



Cuartel General, diciembre 11 de 2019.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

**ORDEN DEL DIA N° 156**

1.- A contar de esta fecha, autorizase al Bombero de la Tercera Compañía, señor Ivan Alzamora Concha, para conducir el Material Mayor que a continuación se indica:

**B-10**

2.- A contar de esta fecha, autorizase al Bombero de la Sexta Compañía, señor Marcos Escobar Arenas, para conducir el Material Mayor que a continuación se indica:

**X-1, K-1, K-2, K-3, R-0 y S-1**

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán  
Comandante

Distribución  
Sres. Consejo de Oficiales Generales  
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.  
Secretaría General  
Central de Alarmas y Telecomunicaciones  
Archivo de Comandancia